

LA CALLE ES PÚBLICA

VÍCTOR GARCÍA SAN INOCENCIO

Resulta significativo que por primera vez desde que se implantaron, con la complicidad del gobierno, los cierres de calles estén comenzando a discutirse como un problema, en vez de como una solución.

Durante tres años fue muy poco el espacio contestatario que los opositores a los cierres pudimos obtener en los foros de discusión pública. Predominaba la noción equívoca de que los cierres eran una opción para combatir la galopante ola criminal.

Ante la falta de controles de parte del Estado y su confesada incapacidad para reducir la escalada en la incidencia criminal, muchas personas de diferentes comunidades presionaron al gobierno para que les cediese el control físico de las calles. Esa cesión cobró forma de ley que no satisfizo del todo los intereses de los clausurantes. Ello provocó enmiendas a la legislación que "facilitaban" los sistemas de cierre.

Con el advenimiento del proceso eleccionario la "lucha contra el crimen" a través de los cierres encontró en algunos políticos una simpatía singular. Estas personas se convirtieron en agentes auspiciadores de tales cierres. En la Asamblea Legislativa y en las alcaldías estas personas -candidatos o servidores de candidatos- encontraron un río revuelto en donde pescar votos.

Fue así que el número de permisos de cierres se multiplicó dramáticamente durante el año electoral. Con este aumento, crecieron también las molestias intrínsecas al sistema de cierres.

Al día de hoy no existe prácticamente ninguna comunidad o fragmento de comunidad donde se haya implantado este sistema, que no enfrente serios cuestionamientos por parte de personas con residencia comprendida dentro del área del cierre. Otro tanto sucede con los residentes en la periferia externa a los cierres y con las comunidades vecinas.

La multiplicidad de lugares cerrados ha hecho crecer dramáticamente los inconvenientes, malestares e intereses encontrados. La población susceptible de ser afectada por estos sistemas ha crecido enormemente. Por otro lado, muchas personas que apoyaron la implantación de cierres a base de presuntas ventajas, comienzan a palpar al cabo de un tiempo ciertas desventajas inherentes al sistema.

De ahí, este cambio en la percepción de los cierres como problema en lugar de como una solución.

CIERRES VS. CONTROLES DE ACCESO

Notará el público lector que me he abstenido de utilizar la expresión control de acceso para describir estos sistemas. Ello obedece al hecho básico de que lo que se ha implantado hasta la fecha son sistemas para convertir urbanizaciones y partes de urbanizaciones o agrupaciones de urbanizaciones en sistemas cerrados.

Para ello se ha recurrido a eregir muros, verjas y toda suerte de mecanismos de portones o vallas.

Como cuestión práctica no se está permitiendo la entrada y disfrute de vías públicas, aceras y parques a personas de fuera de estos sistemas que no vayan a visitar a algún residente del interior. Aun estos visitantes son sometidos al escrutinio de un guardia o vigilante quien pide y obtiene toda clase de información o señas antes de permitir o denegar el paso.

Dentro de mi opinión cualquier calle, vía o facilidad separada para uso público no puede ser desnaturalizado en cuanto a su destino. Impedir el acceso a estos lugares u obstaculizarlo irrazonablemente no constituye un control de acceso y sí un cierre o veda al acceso.

Se trata realmente de una privatización o semi-privatización sin compensación de bienes destinados al uso de todos los puertorriqueños que ni siquiera pueden ser privatizados desde cualquier punto de vista jurídico.

LOS TRES MITOS

Todo este proceso de privatización ilegal de bienes pertenecientes a todos los puertorriqueños ha ocurrido a la vista, ciencia y paciencia de funcionarios gubernamentales de todos los niveles.

El proceso de encerramiento ha estado presidido por la falta de planificación, la falta de coordinación integral por los distintos componentes del gobierno y la ausencia de evaluación, monitoría y seguimiento a los sistemas implantados.

Tres mitos ampliamente difundidos contribuyeron a promover esta actitud de hacerse de la vista larga y brazos caídos de parte de los responsables de la planificación y gobierno de Puerto Rico.

El Mito de la Reducción de la Criminalidad

Según este mito los cierres contribuirían a controlar la incidencia criminal y a reducirla. Esta suposición ha resultado invalidada en la práctica pues las

estadísticas de la ola delictiva contradicen por mucho las teorías en torno a los cierres sobre reducción criminal.

La realidad es que la incidencia criminal ha continuado su ritmo ascendente en todo el país a pesar de que el sistema de cierres ha tenido un sólido ritmo de implantación. Si bien parece ser cierto que la criminalidad visible se ha reducido en el interior de las áreas de cierre, no es menos cierto que tal incidencia criminal ha aumentado en la periferia a las áreas cerradas.

Lo que ha ocurrido realmente es un desplazamiento o prolongación de este tipo de incidencia criminal hacia las áreas "abiertas".

Como no es posible cerrar todas las áreas tal desplazamiento resulta en evidente perjuicio de quienes por razones económicas o físicas están imposibilitados de promover el cierre de sus áreas.

El Mito de la Democracia

Según los creyentes de este mito la necesidad de organizarse para deliberar e implantar los cierres constituirían un excelente ejercicio democrático en el seno de las comunidades.

La práctica sin embargo, ha contradicho en muchos lugares esta aspiración. Hay elementos de nuestra cultura política que dificultan en esta micro escala este "ejercicio de democracia".

En muchos lugares el apoyo mayoritario a los cierres no ha estado precedido de una campaña educativa. Se busca el apoyo y la firma del residente sin explicar a fondo las consecuencias de un endoso al proyecto. Se trata de consecuencias de tipo jurídico de mucho peso.

Para mencionar solo una, muy poca gente sabe que al endosar el cierre voluntario se está comprometiendo permanentemente a aceptarlo, a pagar cualquiera que pueda ser su costo de implantación y mantenimiento y a gravar su propiedad si no paga.

Muchas personas firman sin conocer las consecuencias de este documento de consentimiento. En ocasiones se les explican las ventajas y no las desventajas. Otras veces no se informan adecuadamente sobre los costos y posibles inconvenientes. Ni sobre ciertas molestias que podrían generarse como serían no recibir el correo en el buzón de su casa.

Cuando uno de los endosantes descubre que no puede salirse del sistema una vez entró, sus frustraciones pueden ser grandes. Si la razón para querer salir es la incapacidad de pago, muy pronto descubrirá que su propiedad podría gravarse y hasta podría perderla.

La ley no provee ni para el repudio o retractamiento de un endosante del cierre. Tampoco para acabar con el cierre si una mayoría entiende que no es conveniente.

Un sistema de cierre que condena al endosante voluntario a permanecer encerrado cuando cambia de parecer o cuando sus condiciones económicas no se lo permiten, difícilmente puede llamarse democrático.

El Mito de la Buena Vecindad

Se arguye que las calles cerradas restauran la vida comunitaria. Se dice que propician que los vecinos se tiren a la calle, que los niños jueguen en la calle y toda otra serie de "ventajas" vecinales. Este mito ha sido el más socorrido luego del de la alegada reducción de la criminalidad.

Es preciso ver sobre la marcha las divisiones que se generan internamente en las comunidades o segmentos de comunidades donde se impulsan o implantan los cierres.

Los objetores y promotores suelen agruparse según sus particulares intereses. Esto no necesariamente resulta en un análisis y ponderación racional del asunto.

Si el cierre "triumfa", los objetores que no pagan pueden ser objeto de las mofas o ensañamiento de los que pagan. Aparte de que quienes controlan el cierre establecen reglas de juego que pueden ser vistas o en efecto resulten coercitivas para obligar a los objetores a matricularse y endosar el sistema.

Lo descrito hasta aquí - hay decenas de conflictos que conozco de primera mano - se refiere a desavenencias al interior del área cubierta por el cierre.

Las desavenencias con los vecinos inmediatamente a la entrada de los cierres, los vecinos externos periferales, el resto de la urbanización u otras urbanizaciones constituyen por su naturaleza la mayor evidencia contra el mito de la buena vecindad.

Resulta muy difícil que se abone a la buena vecindad si se priva de atrechos, lugares de esparcimiento y disfrute de parques a los vecinos que se quedan afuera. Más difícil aún si los excluidos perciben que la criminalidad aumenta en sus hogares a costa de que se ha reducido o eliminado una calle más arriba.

La existencia y creencia en estos tres mitos de reducción de la criminalidad, vida democrática y buena vecindad contribuyó probablemente a la popularización de los sistemas de cierre de accesos. Todo ello a pesar de los serios obstáculos que han debido ser considerados antes de convertir "de facto" en política pública la promoción de estos cierres.

REALIDADES DE NUESTRA ISLA

Puerto Rico es uno de los países más densamente poblados del mundo. Habitan en nuestro territorio, en promedio, más de mil habitantes por milla cuadrada. El espacio o suelo es pues uno de los recursos más preciados.

Debido a la topografía predominantemente montañosa de Puerto Rico y a las condiciones particulares de su desarrollo económico y social, la mayoría de la población tiende a concentrarse en las ciudades costaneras. En San Juan, la capital, y su periferia urbana compuesta por los municipios de Carolina, Trujillo Alto, Guaynabo, Bayamón, Cataño y Toa Baja, vive aproximadamente el 40% de la población puertorriqueña.

Debido a estas particulares concentraciones humanas, la densidad poblacional en estos municipios es en promedio seis veces más alta que en el resto de Puerto Rico. En las áreas estrictamente urbanas de la zona metropolitana ese factor de densidad oscila entre 12 y 18 veces más que en el resto de Puerto Rico.

En síntesis apretada, tenemos una zona metropolitana en cuyo corazón urbano la población se concentra entre 12 y 18 veces más que en el resto de Puerto Rico.

Debido a nuestro proceso histórico de un mal urbanismo y una mala planificación los espacios reservados para uso público en esta zona son muy escasos. Un por ciento reducidísimo ha sido separado como espacios recreativos. La mayor parte del espacio de uso público pues lo ocupan las redes viales del conglomerado urbano. Estas redes viales sostienen y contienen más del 50% de los vehículos de motor del país.

El cuadro de congestión vehicular y poblacional de la zona metropolitana que hemos esbozado explica una realidad cotidiana que condena a la ciudad a su autoasfixia y a sus habitantes al virtual encierro.

Poco espacio, aglomeración creciente, infraestructura recargada, ruido, contaminación, violencia concentrada y calidad de la vida menguada describen el efecto de casi medio siglo de colosales errores urbanísticos que condenan a un subdesarrollo paradójico al 40% de nuestra población. La patente escasez e inadecuación de

lugares de esparcimiento agrava este cuadro sombrío que derrota los propósitos de la ciudad.

LA CALLE ES PÚBLICA

No existe en el refranero popular de Puerto Rico una frase con más contenido histórico social que la de "la calle es pública". Varios siglos de historia y la huella o sustrato de tres instituciones opresoras y oprobiosas, a saber, la encomienda, la esclavitud y la libreta de jornalero le dan un contenido muy concreto a esta frase.

A lo largo de los primeros cuatro siglos de nuestra historia hubo grandes sectores de nuestra población cuyo espacio físico estuvo determinado por instituciones jurídicas ordenadoras de la actividad económica.

De este modo durante el siglo 16 la población indígena de Puerto Rico fue "repartida" y sujeta al régimen de la encomienda. Se partía de la idea que los indios no eran capaces de mandarse a sí mismos y debían ser encomendados al sector "conquistador". Se trataba realmente de un mecanismo de explotación que condenaba a la servidumbre a los indios y los confinaba al espacio bajo el control de a quien fueran encomendados.

Otro tanto sucedió en los siglos 17 al 19 con los esclavos, quienes eran confinados estrictamente al espacio en que desempeñaban sus tareas y bajo la vigilancia estricta de los amos.

En el siglo 19 se instauró, además, la libreta de jornaleros. Mediante este sistema todo asalariado no propietario no empleado estaba obligado a registrarse en una determinada demarcación territorial y a trabajar en un lugar fijo. Se configuraba un nuevo modo de controlar el espacio en el que se daba la vida del jornalero.

Durante los últimos 100 años, la combinación espacio y libertad de movimiento había adquirido una dimensión más o menos uniforme. Ser libre significaba entre otras cosas disfrutar de todos

aquellos espacios que no fuesen objeto de propiedad privada.

Lo que la montaña representó para el cimarrón como espacio para el albedrío, las calles y las plazas de las ciudades lo representaban para el hombre libre. Ese ha sido sin duda el factor más importante de nivelación social, cristalizado desde finales del siglo 19. A la distancia de cien años nos toca contemplar como la calle va dejando de ser pública. Detrás de las manías de los mal llamados controles de acceso se erige un esquema de privatización "de facto" que despoja al resto del país de los espacios de libertad que ahora disfrutan con carácter casi exclusivo los residentes de las urbanizaciones cerradas.

CONSIDERACIONES DE JUSTICIA Y EQUIDAD

Dejando a un lado la claudicación legislativa que propició la aprobación de las leyes que autorizan el llamado "control de acceso", resulta importante subrayar que el poder ejecutivo y los gobiernos municipales han malentendido sus funciones de custodios del interés público y se han arrojado también a la corriente clausurante de las calles y espacios públicos.

Este promover los cierres o "dejar hacer" en torno a los cierres le permite a los gobernantes deshacerse de parte de su responsabilidad de velar por la seguridad pública en los lugares cerrados. Permite además, difundir el mito de que se combate y se reduce la criminalidad en cooperación con los promotores de los cierres.

Aparte del ordenamiento básico que opera contra la privatización de calles, parques y plazas, y otros espacios de uso público, existen poderosos argumentos de índole legal y de justicia social que demandan una reconceptualización por parte del gobierno de su desenfoco colosal en el asunto de los cierres.

Hay derechos fundamentales como los de expresión, asociación y libertad de culto que se están viendo afectados profundamente por la infraestructura operacional de los cierres.

Por otra parte, se vulneran día a día - debido a las prácticas abusivas de vigilancia y control - el derecho a la intimidad de personas que en su condición de residentes o de visitantes son objeto de escrutinio por parte de individuos que se color de administrar un cierre autorizado -pero no supervisado o monitoreado por el Estado - violentan los cánones más elementales de la privacidad.

El disfrute del derecho a la privacidad es otro de los derechos menguados que por fiat legislativo han tenido que sufrir los opositores a los cierres. En algunos lugares el sistema implantado ha violentado la vigencia de servidumbres en equidad, mientras que en otros la entrada de los cierres ha menoscabado el valor de propiedades circundantes o periferales a los cierres.

Podría invocarse además la protección de leyes especiales relativas a personas con impedimentos físicos o mentales quienes han sido afectados severamente por los cierres.

Del mismo modo comunidades completas podrían reclamar acceso y uso de facilidades del pueblo de Puerto Rico que le han sido despojados por los cierres. Igualmente podrían demandar derecho de paso por las vías públicas y recurso de amparo ante la imposibilidad de acceso a los lugares en donde solían ganarse la vida.

Se trata pues de un abanico de reclamos de naturaleza constitucional, legal o reglamentario que se abre y expande a la luz de las prácticas opresoras instauradas por los sistemas de cierres.

MUERTE A LA CIUDAD

El mosaico de cierres ha convertido sectores significativos de nuestras áreas urbanas, en

gigantescos laberintos donde se entorpece la vida de la ciudad. El movimiento se obstruye o se detiene, se congestionan las vías principales, se interrumpe el libre flujo de las personas y se asfixia el desenvolvimiento natural interno de la ciudad.

Sin ser autosuficientes se encierran comunidades completas y hasta conjuntos de comunidades. Se destruyen de esta forma los intercambios naturales que dan vida a la ciudad. Sin que podamos aún hablar de necrosis en el tejido de la ciudad ya resultan visibles los signos de la izquemia en muchos sectores y vamos viendo con perplejidad las primeras claves de la segregación social.

CONCLUSIÓN

Mientras trabajo en esta reflexión dos noticias han aparecido que han ayudado a captar nuestra atención poderosamente. Una encuesta de opinión revela que un 59% favorece el sistema de controles de acceso. Esta cifra resulta verdaderamente significativa pues, tomada como totalidad, se presenta muy alejada del 75% de endosos que se requieren en aquellos lugares que promueven los cierres. Más aún, se va poniendo de relieve un dato que advertíamos recientemente en otros foros: a medida que afloran los problemas y consecuencias negativas de los cierres, menos apoyo tienen aún en los lugares que han sido cerrados.

Por otro lado, el Alcalde de San Juan, donde se han cerrado un gran número de urbanizaciones, ha revelado que se tendrá sumo cuidado a la hora de conceder permisos de control de accesos especialmente cuando se afectan derechos como el de paso de una comunidad vecina. Señaló además que se implementará un sistema de evaluación de las comunidades sujetas al control de acceso y que podrían revocarse los permisos en caso de violaciones. Ya veremos.

Es un hecho innegable que lo que fue planteado como panacea ante la llamada ola criminal comienza a desteñirse aceleradamente provocando incluso serios desacuerdos y oposiciones dentro y fuera de los lugares sujetos a los cierres.

Lo que fue el resultado de una improvisación legislativa en momentos de una verdadera histeria colectiva sobre el auge de la incidencia criminal, pierde hoy cada vez más vigencia y legitimidad, ante la realidad social demográfica y económica que es mucho más poderosa que las ilusiones estatutarias.

Falta ver como se detiene del todo la irracional ola de los cierres que ha puesto en entredicho la existencia de la ciudad, y cómo se dismantelan las barreras arquitectónicas que fueron creadas.

Ello requerirá valentía de los llamados a forjar un orden social equitativo. Requerirá además fortaleza para enfrentarse a las mentalidades con vocación elitista que no cederán fácilmente el disfrute del espacio público usurpado. ■